



MAT.: CONCEDE BONO POST LABORAL LEY 20.305 A
DOÑA EUNICE PAVEZ ARANGUIZ

10 DIC 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

3987

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-La Ley 20.305, Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del Sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.

-D.A. N° 02 de fecha 03.01.2019, Autoriza pago de beneficios de los artículos 1°, 7°, 8° y 9° de la Ley 20.919, a doña Eunice Pavez Aranguiz.

-D.A. N° 89 de fecha 09.01.2019, Registra Cese Ley 19.378 de doña Eunice Pavez Aranguiz, por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919

DECRETO:

- I. Concede Bono Post Laboral, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 20.305, mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, en virtud del cumplimiento de los requisitos contemplados para su otorgamiento, a Doña Eunice Silpa Pavez Aranguiz, R.U.N.: _____ ex funcionaria del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./DVD/cto.
 DISTRIBUCIÓN:
 Tesorería General de la Republica
 -Secretaría Municipal
 -Interesado.
 -Archivo


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **10 DIC 2019**
 FECHA SALIDA: **10 DIC 2019**
 OBSERVACIÓN N° _____
 (1)
 (1)
 (1)


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. DE SALUD


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. DE SALUD